

A continuación, se informa la estructura tarifaria para el periodo 01/01/2023 al 31/12/2023 en conformidad al Contrato de Concesión denominado "Acceso Nor Oriente a Santiago", adjudicado según DS MOP N°1253 del 30 de octubre de 2003 y lo dispuesto en el DS MOP N°216, de 2022, que aceptó la revisión de la fórmula de reajuste del sistema tarifario para el año 2023. En virtud de lo anterior, el reajuste del sistema tarifario establecido en las Bases de Licitación se aplicará progresiva y semestralmente durante el año 2023, por lo que las tarifas del segundo semestre consideran el total del reajuste del sistema tarifario establecido en las Bases de Licitación originalmente. En los siguientes cuadros se detallan las tarifas por cada semestre:

### Tarifas aplicables a usuarios con Televisión (tag) que rigen para el primer semestre de 2023, entre el 01/01/2023 y el 30/06/2023

TARIFAS APLICABLES A USUARIOS FRECUENTES (con televisión habilitado)	CATEGORÍAS			
	1	2	3	4
<b>SECTOR ORIENTE: NUDO CENTENARIO - ENLACE AV. EL VALLE</b> Pórtico P64 (Troncal Oriente O-P), Pórtico P65 (Troncal Oriente P-O), Pórtico P60 (Entrada Llano P-O), Pórtico P61 (Salida Llano O-P)				
Normal	\$ 2.989	\$ 5.380	\$ 9.564	\$ 897
Punta	\$ 4.483	\$ 8.069	\$ 14.345	\$ 1.345
<b>SECTOR PONIENTE: ENLACE AV. EL VALLE - RUTA 5 NORTE</b> Pórtico P62 (Troncal Poniente O-P), Pórtico P63 (Troncal Poniente P-O)				
Normal	\$ 1.992	\$ 3.586	\$ 6.376	\$ 598
Punta	\$ 2.989	\$ 5.380	\$ 9.564	\$ 897

O-P: Oriente - Poniente    P-O: Poniente - Oriente

### Tarifas aplicables a usuarios poco frecuentes (sin televisión habilitado) que rigen para el primer semestre de 2023, entre el 01/01/2023 y el 30/06/2023

Para los usuarios poco frecuentes que no cuenten con un convenio TAG vigente, se aplicarán las mismas tarifas del cuadro anterior más un cargo diario de \$1.418 (tarifa 2023). Este cargo es adicional al cobro de los pórticos por los cuales transite el usuario poco frecuente durante un día, comprendiéndose este último al periodo entre las 00:00 hs hasta las 23:59 hs del día en el cual transitó.

### Tarifas aplicables a usuarios con Televisión (tag) que rigen para el segundo semestre de 2023, entre el 01/07/2023 y el 31/12/2023

TARIFAS APLICABLES A USUARIOS FRECUENTES (con televisión habilitado)	CATEGORÍAS			
	1	2	3	4
<b>SECTOR ORIENTE: NUDO CENTENARIO - ENLACE AV. EL VALLE</b> Pórtico P64 (Troncal Oriente O-P), Pórtico P65 (Troncal Oriente P-O), Pórtico P60 (Entrada Llano P-O), Pórtico P61 (Salida Llano O-P)				
Normal	\$ 3.287	\$ 5.917	\$ 10.519	\$ 986
Punta	\$ 4.931	\$ 8.875	\$ 15.779	\$ 1.479
<b>SECTOR PONIENTE: ENLACE AV. EL VALLE - RUTA 5 NORTE</b> Pórtico P62 (Troncal Poniente O-P), Pórtico P63 (Troncal Poniente P-O)				
Normal	\$ 2.191	\$ 3.945	\$ 7.013	\$ 657
Punta	\$ 3.287	\$ 5.917	\$ 10.519	\$ 986

O-P: Oriente - Poniente    P-O: Poniente - Oriente

### Tarifas aplicables a usuarios poco frecuentes (sin televisión habilitado) que rigen para el segundo semestre de 2023, entre el 01/07/2023 y el 31/12/2023

Para los usuarios poco frecuentes que no cuenten con un convenio TAG vigente, se aplicarán las mismas tarifas del cuadro anterior más un cargo diario de \$1.560 (tarifa 2023). Este cargo es adicional al cobro de los pórticos por los cuales transite el usuario poco frecuente durante un día, comprendiéndose este último al periodo entre las 00:00 hs hasta las 23:59 hs del día en el cual transitó.

### Referencias

CATEGORÍA DE VEHÍCULO	
<b>CATEGORÍA 1</b> Autos y camionetas con o sin remolque	
<b>CATEGORÍA 2</b> Camiones y buses de dos ejes, camionetas de doble rueda trasera, maquinarias agrícolas y maquinarias de construcción	
<b>CATEGORÍA 3</b> Camiones y buses de más de dos ejes	
<b>CATEGORÍA 4</b> Motos	

### Periodos

<b>PUNTA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lunes a viernes de 07:00 a 09:00 y de 19:00 a 21:00 hs</li> <li>Sábado de 08:00 a 10:00 y de 17:00 a 21:00 hs</li> <li>Domingo de 08:00 a 10:00 hs</li> </ul>
<b>NORMAL</b>	Todas las horas del año que no estén clasificadas como de Punta